



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO DE SYLLABUS**

Código: AA-FR-003

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Autoevaluación y Acreditación

Fecha de Aprobación:  
27/07/2023



Sistema Integrado de Gestión

<b>FACULTAD:</b>	FACULTAD ARTES ASAB
------------------	---------------------

<b>PROYECTO CURRICULAR:</b>	DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTISTICOS	<b>CÓDIGO PLAN DE ESTUDIOS:</b>	606
-----------------------------	----------------------------------	---------------------------------	-----

**I. IDENTIFICACIÓN DEL ESPACIO ACADÉMICO**

<b>NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO:</b>	TESIS I				
--------------------------------------	---------	--	--	--	--

<b>Código del espacio académico:</b>		<b>Número de créditos académicos:</b>	8		
--------------------------------------	--	---------------------------------------	---	--	--

<b>Distribución horas de trabajo:</b>	HTD	0	HTC	4	HTA	20
---------------------------------------	-----	---	-----	---	-----	----

<b>Tipo de espacio académico:</b>	Asignatura	X	Cátedra			
-----------------------------------	------------	---	---------	--	--	--

**NATURALEZA DEL ESPACIO ACADÉMICO:**

Obligatorio Básico	X	Obligatorio Complementario		Electivo Intrínseco		Electivo Extrínseco	
--------------------	---	----------------------------	--	---------------------	--	---------------------	--

**CARÁCTER DEL ESPACIO ACADÉMICO:**

Teórico	X	Práctico		Teórico-Práctico		Otros:		Cuál: _____
---------	---	----------	--	------------------	--	--------	--	-------------

**MODALIDAD DE OFERTA DEL ESPACIO ACADÉMICO:**

Presencial	X	Presencial con incorporación de TIC		Virtual		Otros:		Cuál: _____
------------	---	-------------------------------------	--	---------	--	--------	--	-------------

**II. SUGERENCIAS DE SABERES Y CONOCIMIENTOS PREVIOS**

N/A								
-----	--	--	--	--	--	--	--	--

**III. JUSTIFICACIÓN DEL ESPACIO ACADÉMICO**

En los estudios artísticos la tesis doctoral es una investigación-creación cuyos resultados, reflexivos, teóricos, metodológicos y creativos, aportan conocimientos e interpretaciones originales, creadoras o innovadoras a problemas de lo artístico, lo social, lo cultural, lo ambiental y del buen vivir. La tesis doctoral proyecta rutas para la comprensión y solución de problemas concretos de la existencia y abre posibilidad a mundos y horizontes comunales e interculturales de vida. Este proyecto de investigación-creación ha de ser realizado específicamente para la obtención del título de *Doctor en Estudios Artísticos*.

En este espacio, con la tutoría del docente de la línea de investigación en la que fue inscrito su proyecto de investigación-creación, el candidato a doctor realiza el proyecto de tesis. Al culminar este espacio, la <<Tesis doctoral>>, con sus aportes evidentes a la creación de conocimientos en los estudios artísticos, debe estar lista y aprobada por el tutor para iniciar el proceso de sustentación.

**IV. OBJETIVOS DEL ESPACIO ACADÉMICO (GENERAL Y ESPECÍFICOS)**

**Objetivo General**  
Realizar un primer avance de aproximadamente el 25% del desarrollo de la tesis.

- Objetivos Específicos**
- Realizar las actividades de investigación-creación de acuerdo con el cronograma de la tesis, correspondiente a los primeros trimestres.
  - Concretar los resultados de las actividades en un primer avance de la tesis para ser presentado al/a director/a para su respectiva revisión y sugerencias.

**VI. CONTENIDO**

Los contenidos de la tesis estarán planteados en respectivo proyecto de investigación-creación, elaborado por el doctorando, avalado por el tutor y aprobado por el Consejo Académico-CAD, del programa. De esta manera, el proyecto de tesis es clave para el desarrollo de la tesis, sus contenidos, problemas y actividades.

**V. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE (PFA) DEL ESPACIO ACADÉMICO**

- **PFA-1.** Realiza las actividades de investigación-creación de acuerdo con el cronograma de la tesis, correspondiente a los primeros trimestres.
- **PFA-2.** Concreta los resultados de las actividades en un primer avance de la tesis para ser presentado al/a director/a para su respectiva revisión y sugerencias.

**VII. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA QUE FAVORECEN EL APRENDIZAJE**

Durante el desarrollo de las prácticas de formación en investigación-creación, los doctorandos tendrán un acompañamiento mediante la modalidad de tutoría del trabajo de investigación-creación de la tesis. Este acompañamiento se realizará en reuniones periódicas entre el docente director de tesis y el doctorando, con el fin de debatir, analizar, reflexionar y argumentar cada uno de los componentes del proyecto de tesis y su realización. Basada en el trabajo autónomo del doctorando, la tutoría de tesis es un espacio de alto rigor académico porque en la realización de la tesis se ponen en juego todos los componentes del proceso formativo en investigación-creación del doctorado. Metodológicamente, la *tutoría* es el espacio articulador por excelencia de cada uno de los asuntos teóricos, metodológicos, creativos, epistémicos, estéticos y políticos abordados en los demás espacios de formación. Por tal razón, involucra un trabajo que apunta al desarrollo de las capacidades para proponer, idear, diseñar, articular, crear y proyectar los conocimientos sensibles agenciados en el campo transdisciplinar de los estudios artísticos.

La tutoría estará a cargo de docentes de planta o vinculación especial adscritos a las líneas de investigación del doctorado y podrá ser compartida como *co-tutoría* con docentes externos, nacionales o extranjeros, provenientes de instituciones con las que se tengan convenios vigentes de cooperación.

**VIII. EVALUACIÓN**

Tal y como se expresa en el reglamento del *DEA-UD*, la tesis será sustentada ante un jurado que estará integrado por dos miembros designados por el *CAD*. Uno de estos jurados como mínimo debe ser externo a la universidad, y, preferiblemente del ámbito internacional. La evaluación de cada uno de los jurados será reportada en un formato diseñado por el *CAD*.

Para emitir el concepto final de la tesis, el jurado tendrá en cuenta las siguientes categorías:

- a. Aprobada.
- b. Devuelta con observaciones.
- c. Rechazada.

El jurado puede conceder aprobada con observaciones, para lo cual se concede un plazo máximo de *un (1) semestre* para realizar los ajustes solicitados. Estos ajustes serán avalados por el director ante el *CAD*. La mención laureada y aprobada con distinción es otorgada por los doctores que conforman el jurado calificador.

**IX. MEDIOS Y RECURSOS EDUCATIVOS**

N/A

**X. PRÁCTICAS ACADÉMICAS - SALIDAS DE CAMPO**

N/A

**XI. BIBLIOGRAFÍA**

La bibliografía de la tesis es la que el doctorando ha planteado en su respectivo proyecto de investigación-creación de tesis. La bibliografía y demás referencias tendrán las respectivas actualizaciones y precisiones, que el doctorando realizará de común acuerdo con el tutor, en el transcurso de la realización de la tesis doctoral.

**XII. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SYLLABUS**

Fecha revisión por Consejo Curricular:

23 de octubre de 2024